



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

Objetivo: Con el fin de premiar la fidelidad de los compradores, PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL entregará 1.000 invitaciones dobles para asistir al concierto de aniversario de Plaza Central Centro Comercial que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2017 en Plaza Central Centro Comercial, por compras acumuladas hechas en locales de Plaza Central, entre el 10 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017 y cuyo valor sumen \$50.000 pesos o más, tal como se estipula en los términos y condiciones establecidos en este documento.

Para poder recibir una invitación doble para el concierto de aniversario de Plaza Central Centro Comercial que tendrá lugar el 4 de noviembre de 2017 en Plaza Central Centro Comercial, debe registrar facturas de compras hechas en cualquiera de los locales de Plaza Central Centro Comercial entre el 10 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017 y que sumen al menos \$50.000 pesos en uno de los cuatro puntos (piso, 1, 2, 3 y 4) de información ubicados dentro del centro comercial destinados para este fin. Al momento de registrar las facturas un representante del centro comercial registrará los datos del cliente en la base de datos de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL y le entregará una invitación doble para que asista al concierto de aniversario del centro comercial, a realizarse en Plaza Central Centro Comercial el sábado 4 de noviembre de 2017. Solo se tendrán en cuenta las facturas registradas en el punto de información del centro comercial destinado para la entrega de boletas. No se tendrán en cuenta las facturas registradas por cualquier otro canal diferente al estipulado en este documento.

El cliente puede registrar la cantidad de facturas que considere, siempre y cuando la suma de los valores de estas sea igual o mayor a \$50.000 pesos y que hayan sido emitidas por cualquiera de los locales de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL entre el 10 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017. No se podrá registrar facturas por compras de bienes y/o servicios ofrecidos en los stands o módulos ubicados en las áreas comunes de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL que no correspondan a los locales de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL. Tampoco se puede registrar facturas por compras o uso de los siguientes servicios: cambio de divisas, operaciones financieras, recargas a líneas celulares o pago de servicios públicos, así correspondan a locales del CENTRO COMERCIAL. Las facturas solo podrán ser registradas en el punto de información ubicados dentro de Plaza Central Centro Comercial y destinado para este fin. Solo se entregará una (1) invitación doble por persona, que le da derecho a asistir al concierto de aniversario del Centro Comercial con un acompañante. En caso de que una persona haya recibido una invitación doble por cualquier otro canal establecido por Plaza Central Centro Comercial perderá la oportunidad de redimir una invitación doble por medio de la mecánica establecida en este documento.

En caso de que la persona que registre facturas ya se encuentre registrada en la base de datos del Centro Comercial, esta deberá verificar y actualizar sus datos en la base de datos para poder recibir



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

la invitación doble. Para esto, el centro comercial dispondrá de una persona en cada punto de información para registrar, verificar, y actualizar los datos de los clientes que se acerquen a registrar sus facturas.

La actividad se realizará a partir de las 10:00 a.m. del 20 de octubre de 2017 y finalizará a las 9:00 pm del 3 de noviembre de 2017 o hasta agotar existencias. Podrán participar las personas que cumplan con los requisitos mencionados previamente en este documento.

PLAN DE PREMIOS:

1.000 invitaciones dobles para asistir al concierto de aniversario, a celebrarse en Plaza Central Centro Comercial el día 4 de noviembre de 2017, con un acompañante.

Esta invitación NO es redimible por dinero. Los premios que no comporten la entrega de dinero no podrán ser sustituidos por aquél.

MECÁNICA Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a personas naturales, hombres y mujeres mayores de 18 años, compradores de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción y que acepten las condiciones determinadas en este documento.

Nota: Ver al final del presente escrito de condiciones quiénes son “clientes inhabilitados” para participar de la promoción.

La participación en este sorteo promocional implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos, condiciones y limitaciones, establecidos en este documento, al igual que los términos y condiciones.

Todas las personas participantes en la actividad promocional aceptan plenamente y sin reserva todas y cada una de las condiciones que se detallan a continuación:

1. REGISTRO DE FACTURAS

Las personas interesadas podrán registrar la cantidad de facturas que consideren, siempre y cuando la suma de los valores de estas sea igual o mayor a \$50.000 pesos y que hayan sido emitidas por cualquiera de los locales de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL entre el 10 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017. Quedan excluidas cualquier transacción hecha en cualquiera de las entidades financieras ubicadas dentro del centro comercial o pago de servicios públicos. Las facturas solo podrán ser registradas en los puntos de información ubicados dentro de Plaza Central Centro



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

Comercial destinado para este fin en los horarios de apertura del Centro Comercial, domingo a domingo, de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. Solo se entregará una (1) invitación doble por persona, que le da derecho a asistir al concierto de aniversario del Centro Comercial con un acompañante. En caso de que una persona haya recibido una invitación doble por cualquier otro canal establecido por Plaza Central Centro Comercial perderá la oportunidad de redimir una invitación doble por medio de la mecánica establecida en este documento. Cada invitación será entregada al momento en que se registren las facturas del cliente y se registren o actualicen los datos de la persona. No se tendrán en cuenta las facturas registradas en canales diferentes al mencionado en estos términos y condiciones.

Nota: No se podrá registrar facturas por compras de bienes y/o servicios ofrecidos en los stands o módulos ubicados en las áreas comunes de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL que no correspondan a los locales de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL. Tampoco se puede registrar facturas por compras o uso de los siguientes servicios: cambio de divisas, operaciones financieras, recargas a líneas celulares o pago de servicios públicos, así correspondan a locales del CENTRO COMERCIAL.

2. ENTREGA DE INVITACIONES

Las invitaciones dobles se entregarán en los puntos de información dentro del centro comercial destinado para este fin, desde el 21 de octubre de 2017 al 2 de noviembre de 2017 entre las 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y el 3 de noviembre de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. o hasta agotar existencias en uno de los cuatros puntos (piso,1,2,3 y 4) de información ubicados dentro del centro comercial destinados para este fin, luego de que este haya registrado las facturas presentadas por cada interesado y haya registrado o actualizado la información de este en la base de datos de Plaza Central Centro Comercial presentando su cédula de ciudadanía . Son 1.000 invitaciones dobles disponibles.

Nota: La entrega de invitaciones se hará a partir del 21 de octubre de 2017 al 3 de noviembre de 2017, de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. y el 3 de noviembre de 2017 hasta las 8:00 p.m. o hasta agotar existencias. Solo se entregará una invitación doble por persona. En caso de que una persona registre facturas en dos ocasiones diferentes dentro de las fechas y tiempos estipulados en este documento, solo recibirá una invitación doble. No se podrá registrar la misma factura más de una vez.

En caso que el cliente no reclame su invitación doble al momento de registrar facturas, deberá registrar nuevas facturas que cumplan con las condiciones estipuladas en este documento para poder reclamar una invitación doble.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

HORARIOS DE ATENCIÓN PARA REGISTRO DE FACTURAS Y ENTREGA DE INVITACIONES

Registro de Facturas: Los participantes podrán registrar sus facturas en uno de los cuatros puntos (piso,1,2,3 y 4) de información ubicados dentro del centro comercial destinados para este fin de domingo a domingo de 9:00 am a 9:00 pm.

Cantidad de invitaciones dobles: 1.000.

Horarios de atención sujetos a cambios de última hora

Día y hora máxima de registro de factura para poder participar: 8:00 p.m. del 3 de noviembre de 2017, hora en la que se cerrarán las fila. La hora de cierre de atención será hasta que se atiende al último cliente que llegó a las 8:00 p.m., hora estipulada para el cierre de fila.

Nota: Únicamente se podrán redimir compras realizadas entre el 10 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017. hasta las 8:00 p.m. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL no se hace responsable por facturas o saldos no registrados entre el 10 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017. hasta las 8:00 p.m. El sistema de registro está programado para emitir las boletas anteriormente descritas, razón por la cual no se recibirán clientes para redención de facturas antes o después de este horario. No obstante, lo anterior, en caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor manifiesta y comprobable, PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL podrá abrir otros puntos de redención en horarios y días diferentes a los antes señalados.

No se podrá participar por compras de bienes y/o servicios ofrecidos en los stands o módulos ubicados en las áreas comunes de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL que no correspondan a los locales de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL. Tampoco se puede participar por compras o uso de los siguientes servicios: cambio de divisas, operaciones financieras, recargas a líneas celulares o pago de servicios públicos, así correspondan a locales del CENTRO COMERCIAL.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la presente promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. Todas las personas participantes en esta promoción aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las condiciones que se detallan a continuación.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE INVITACIONES, EN TODAS SUS PARTES

- Las invitaciones serán entregadas al momento de registrar sus facturas y que estas cumplan con las condiciones establecidas en este documento, entre el 21 de octubre de 2017 y el 3 de noviembre de 2017, de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. en uno de los cuatros puntos (piso,1,2,3 y 4) de



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

información ubicados dentro del centro comercial destinados para este fin. No obstante, PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL podrá habilitar más lugares para la entrega de premios. Cada invitación doble podrá ser reclamada por la misma persona que registre las facturas en el punto de información. Las facturas registradas en cualquier otro canal diferente al establecido en este documento o que no cumpla con las condiciones estipuladas en estos términos y condiciones no serán tenidas en cuenta. En caso de que las invitaciones no hayan sido reclamadas en su totalidad o la fecha del concierto de aniversario sufra una modificación, PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL podrá activar nuevamente la mecánica de entrega de invitaciones, previa autorización de la Lotería de Bogotá, para que la totalidad de las invitaciones sean entregadas.

- En caso de que el cliente no reclame su invitación doble al momento de registrar facturas, deberá registrar nuevas facturas que cumplan con las condiciones estipuladas en este documento para poder reclamar una invitación doble.
- Promoción disponible solo para compradores mayores de edad.
- Las invitaciones dobles no son canjeables por dinero
- Los participantes que hayan recibido una invitación doble no podrán volver a reclamar otra invitación doble. En el caso de que registren más facturas, no podrán reclamar más invitaciones.

PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL

- a. La invitación no se puede ceder, sólo se entregará a la persona que registre las facturas.
- b. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.
- c. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL rechazará cualquier inscripción incompleta o inconforme. Así mismo PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, registrada, o que llegue tarde. Ninguna de estas inscripciones tendrá validez.
- d. En caso de que el ganador no reclame su premio en las fechas y horas estipuladas previamente en este documento, se considerará que renuncia al premio y no podrá reclamarlo en una fecha posterior a la previamente estipulada.



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

- e. En caso de que haya inestabilidad o mal funcionamiento en el sistema de registro de facturas, que no permita el correcto registro de las facturas en los puntos de información, PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL podrá ampliar habilitar otros canales de registro, siempre y cuando lo considere necesario y con previa aprobación de la LOTERÍA DE BOGOTÁ.
- f. El ganador deberá recibir personalmente las invitaciones.
- g. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas de la presente actividad, previa autorización de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en la “fanpage” y demás redes sociales de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL urls: www.ccplazacentral.com.co, [Facebook.com/PlazaCentralCentroComercial](https://www.facebook.com/PlazaCentralCentroComercial), [Twitter: @plazacentralccb](https://twitter.com/plazacentralccb), [Instagram: @plazacentralcc](https://www.instagram.com/plazacentralcc)

Del mismo modo, si en alguna ocasión PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL encuentra que algún usuario o usuarios modificaron total o parcialmente, de manera fraudulenta y sin autorización expresa de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL el código fuente del sitio web de registro de facturas o datos, o el código fuente de www.vive-mas.co, estas personas quedarán descalificadas del sorteo y sus cuentas en el programa de lealtad VIVE+ serán eliminadas.

- h. Cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- i. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL podrá contactar a las personas que reciban invitaciones o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración realizada para la promoción.
- j. El participante entiende y acepta que PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que el concurso NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.
- k. El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL y a sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos términos.
- l. Con el registro para esta actividad, los participantes autorizan a PLAZA CENTRAL



PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL
MECÁNICA INVITACIONES DOBLES PARA EL CONCIERTO DE ANIVERSARIO
Fecha de vigencia: 21 de octubre al 3 de noviembre de 2017

CENTRO COMERCIAL, a incorporar su dirección de correo electrónico en nuestra lista de suscriptores (fichero automatizado). Así mismo, autorizan a PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL, a enviar comunicaciones electrónicas a su celular, Facebook, Twitter y/o dirección de correo electrónico, así como a enviar comunicaciones y publicidad a su domicilio.

- m. Los beneficiarios podrán ser publicados en los puntos de información de PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL, en sus redes sociales, en www.ccplazacentral.com.co o en el medio que lo estime conveniente.

RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL durante la vigencia de esta promoción. También se encuentran inhabilitados para participar en la promoción: menores de 18 años, el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. PLAZA CENTRAL CENTRO COMERCIAL, antes de entregar el premio al ganador verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la promoción y hará dejar constancia mediante declaración juramentada que el ganador no se encuentra impedido conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo, pues la concurrencia de esta causal impedirá acceder al premio.

LA ADMINISTRACIÓN.